

MARTES, 7 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 192

## AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

**CVE-2014-13638** *Notificación de escrito de petición de documentación. Expediente URB/1027/2014.*

Don José Francisco Ucelay Vélez, alcalde en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales:

Hago saber: Que intentada la notificación del escrito de petición de documentación-UR-BYS13B que se indica a doña Aurora Campo Chillida y no habiéndose podido practicar por estar ausente de su domicilio en la hora de reparto o ser desconocido el mismo, por medio del presente edicto se hace pública la notificación de la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992).

"Petición de documentación

El 22 de julio de 2014, tuvo entrada en este Ayuntamiento, un escrito presentado por Vd., solicitando Procedimiento de Licencia de Obra Menor.

Conforme a el art. 54.4 de la Ordenanza de Licencias Urbanísticas y su Tramitación, al ser dicha solicitud defectuosa se le requiere para que subsane la misma y para que presente la siguiente documentación:

1.- Cuando las obras se refieran a elementos comunes de un edificio: Fotocopia del acuerdo por unanimidad de la Junta de Propietarios autorizándolas.

2.- Si las obras afectan a elementos de fachada del edificio: Fotografías en color, tamaño 10x15 de la fachada correspondiente.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere para que en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndose de que en caso de no atender el presente requerimiento se le tendrá por desistido de su petición, sin más trámite, con los efectos previstos en el art. 42.1 de la indicada Ley.

En futuras comunicaciones con el Ayuntamiento relativas a este procedimiento indique la referencia URB/1027/2014".

Castro Urdiales, 27 de agosto de 2014.

El alcalde en funciones,  
José Francisco Ucelay Vélez.

2014/13638

CVE-2014-13638